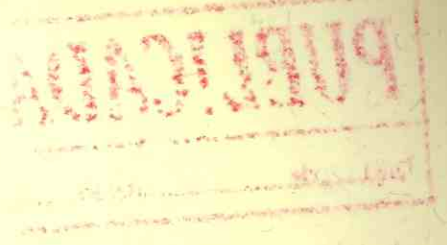


PUBLICADA

Tarija, 13 de Mayo del año 2014



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL **024/2014**
Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de mayo de 1938 el presidente German Busch decreta el Día del Periodista, oficio imprescindible para la construcción y desarrollo de la Democracia, que garantiza la precautelación de los valores éticos y morales, pues es a través de este importante poder compuesto por valientes hombres y mujeres, que se destacan las actitudes más importantes de un pueblo y sus gobernantes.

Que, le corresponde al Gobierno Municipal de Tarija a través de sus autoridades otorgar el merecido reconocimiento a los trabajadores de la prensa que se destacan por su invaluable trabajo.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "PERIODISTAS DESTACADOS" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a los Sres.:

ALBERTO RUIZ MAMANI
MARCOS FRANCISCO HERBAS CUELLAR
ERROLD WILSON IRIARTE ARÉVALO
BERTHA PORTAL PIMENTEL
RAMÓN EDGARDO MIRANDA
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALCAZAR
MARISOL COCA WILSON
ROBERTO GUTIÉRREZ RAMOS
SELMA ZEGARRA MENDEZ
JHON ÉVER CARDENAS SIÑANI
JUAN CARLOS LIMA CHUNGARRA
PABLO GONZALES

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar "CAMAROGRAFOS Y TÉCNICOS DESTACADOS" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a los Sres.:

ROGER FINN BELTRÁN
GUSTAVO MAYTA MAMAMI
ROGELIO OSORIO

ARTÍCULO TERCERO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.
Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los seis días del mes de mayo del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Lic. Oscar Montes Barzón

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA